

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 366/20

Rivera, 27 de diciembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21 DE LOS CORRIENTES SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

DAÑOS – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la mañana de ayer, efectivos de Seccional Primera, intervinieron a **dos femeninas de 17 y 18 años de edad y un masculino de 17 años de edad**, en calles Atilio Paiva y Carámbula, quienes momentos antes habían realizado pintadas en una pared del Club Sarandí ubicado en calle Dr. Anollés entre Monseñor Vera y Carámbula, incautando con el masculino un aerosol, color azul. Enterada la Fiscalía de Turno, dispuso: “**ENTERAR A FALTAS**”. Juez de Faltas dispuso: “**ENTERAR A FAMILIA POR LO MENORES, LIBERTAD Y ANTECEDENTES PARA MAYOR**”. Juez de Familia dispuso: “**ENTREGA DE LOS MENORES A ADULTOS RESPONSABLES BAJO RECIBO Y ELEVAR ANTECEDENTES**”.

PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, efectivos de **P.A.D.O.**, concurren a una finca en calle Manuel Freire y Gregorio Sanabria, Barrio Villa Sonia, donde intervienen a **un masculino Brasileño de 23 años de edad**, el cual momentos antes ingresó al patio de una finca en el lugar, sin la autorización de su propietaria.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **“IDENTIFICAR AL INDAGADO, ACTA A LA DENUNCIANTE Y VOLVER A ENTERAR, SINO SE LOGRA IDENTIFICARLO, CONDUCIRLO A MIGRACIONES PARA QUE SE LO RETIRE DEL PAÍS”**.

HURTO:

De una finca en calle Daniel Fernández Crespo, Barrio Don Bosco, hurtaron **un Rifle calibre 22, marca CBC y seis cañas para pescar**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De un almacén en calle 18 de Julio, Ciudad de Tranqueras, hurtaron **4 fundas de cerveza Glacial de 475 ml, 20 botellas de cerveza corona de 330 ml, 5 cañas Tainbe de 1 litro, 2 sidras de vidrio del 1 litro, 7 yogur Biolat, 5 latas de durazno, medio queso Colonia de 5kg, una pieza entera de mortadela Lebon, 1 paquete de panchos lebon y \$500 (pesos uruguayos quinientos)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional II.

FALTANTE DE OVINOS:

De un campo en Ruta 6 km. 370, su propietario notó la falta de **seis corderos raza Romney**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional III.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO CON HERIDA CORTANTE EN REGIÓN GLÚTEO DERECHA Y POSIBLE FRACTURA EN TIBIA”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca Honda, quien en la mañana de ayer en Avda. Brasil y calle Gral. Gestido, chocó con un auto marca Chevrolet modelo Corsa, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“PTM MODERADO”, fue el diagnóstico médico para la conductora de una camioneta marca Toyota modelo Hilux, quien en la madrugada de hoy en ruta 5 y ruta 27, por causas que se tratan de establecer, perdió el dominio del vehículo subiendo sobre el cantero central.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.